

4.2 Cuestionario

La Prevención de Riesgos Laborales a nivel internacional

1. ¿Cuál ha sido la evolución de las políticas públicas de Prevención de Riesgos Laborales en su país a lo largo de la última década?
2. ¿Cómo describiría la situación actual de la Prevención de Riesgos Laborales en su país? ¿Cuáles cree que son los puntos diferenciales de su sistema en relación con otros países?
3. ¿Cuál es su percepción acerca del sistema preventivo español? ¿Cómo valora su evolución desde la puesta en marcha de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995 hasta la actualidad?
4. ¿De qué manera cree que podría articularse una cultura preventiva a nivel internacional con la implicación de todos los agentes sociales?
5. ¿Cómo cree que ha afectado, o está afectando, la crisis económica a la Prevención de Riesgos Laborales y a la seguridad laboral en general?
6. ¿Qué tipo de acciones específicas son, desde su punto de vista, necesarias para realizar una prevención eficaz y de calidad en las pequeñas y medianas empresas?

STUART BRISTOW *

«Ponemos un empeño especial en promover un cambio en la cultura empresarial mediante la mejora del sistema preventivo»

1. Los cambios más importantes producidos en las políticas públicas de Prevención de Riesgos Laborales en Gran Bretaña en los últimos diez años se han dirigido especialmente a lo que podemos denominar una «mejor regulación». Los organismos reguladores se han centrado, por una parte, en la elaboración de medidas específicamente adaptadas a la dimensión de la empresa, el sector y la madurez, y por otra parte, en el desarrollo de programas de información, orientación y asesoramiento. Todo ello con la finalidad de que las empresas puedan evaluar más fácilmente los riesgos, tomar medidas sobre los riesgos prioritarios

y saber lo que la normativa legal espera de ellas y cuándo han conseguido un nivel aceptable.

Hemos visto también un incremento de la cooperación entre reguladores de la actividad empresarial y con los agentes que intervienen en las distintas áreas de la seguridad en el trabajo. Por último – y sobre este punto se hace especial hincapié en la estrategia de Prevención de Riesgos Laborales de la HSE que expliqué en Salamanca –, hemos puesto un empeño especial en promover un cambio en la cultura empresarial mediante la mejora del sistema preventivo, con el fin de hacerlo más racional y adecuado,



(*) Jefe de la Unidad Internacional de la Agencia de Seguridad en el Trabajo (HSE) de Inglaterra.

y de sus componentes: liderazgo, implicación del empleado y competencia.

2. Es evidente el avance logrado en Gran Bretaña en cuanto a la reducción de las cifras de siniestralidad laboral y enfermedades profesionales. En 2000, el Gobierno del Reino Unido estableció los objetivos en materia de seguridad en el trabajo para un periodo de diez años. Con respecto a los accidentes, el objetivo era reducir los accidentes mortales y graves en un 10% hasta 2010. En cuanto a las enfermedades profesionales, el objetivo era reducir la incidencia en un 20% hasta 2010. A falta de un año para la finalización del plazo fijado, el avance en la reducción de accidentes ha superado con creces el objetivo marcado y la de enfermedades laborales está muy cerca de alcanzarlo.

Desde el punto de vista metodológico, es difícil hacer comparaciones entre países. Por ejemplo, en el Reino Unido el cómputo de accidentes se realiza mediante el análisis de datos procedentes de un sistema de información obligatorio, que exige que los accidentes sean notificados a la HSE y otros organismos de inspección de trabajo, mientras que en muchos otros países las estadísticas se obtienen a partir de las cifras de casos indemnizados. A pesar de estos problemas técnicos, estimamos que se puede afirmar con seguridad razonable que el Reino Unido tiene una de las tasas más bajas de accidentes mortales de la Unión Europea.

Una interesante comparación de las normas existentes en los distintos Estados miembros de la UE es la que ofrece un reciente estudio realizado para todo el ámbito comunitario. En este estudio se muestra que el Reino Unido presenta una de las tasas de incidencia más bajas en enfermedades profesionales y tiene una situación algo mejor que la media cuando se comparan las tasas de accidentes. Por ejemplo, en el Reino Unido el 5,1% de los tra-

bajadores tuvo problemas de salud relacionados con el trabajo en el año anterior al estudio, frente al porcentaje medio de la UE (de los 15), del 7,5%, y a las cifras de Alemania, España e Italia, que fueron del 6,1%, el 5,8% y el 6,9%, respectivamente.

3. La verdad es que no soy la persona más adecuada para responder a esta pregunta. Me encanta viajar a España, pero no soy un experto en sus sistemas de prevención de riesgos. Cada país debe elaborar sus propios sistemas, respetando la cultura, las tradiciones y la práctica nacionales. Lo que es adecuado para un país no tiene por qué ser adecuado para otro.
4. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) lleva tiempo trabajando en el desarrollo de un marco normativo que garantice unas condiciones de trabajo dignas. El Reino Unido fue un ardiente defensor del Convenio nº 187 de la OIT cuando se negoció en 2006 y estamos orgullosos de haber sido uno de los primeros países en ratificarlo. Los elementos de ese convenio han hecho mucho por consolidar una cultura de prevención de riesgos.
5. La línea firme y marcadamente pública seguida por el Gobierno y los reguladores en defensa del mantenimiento de los sistemas preventivos ha ayudado a limitar el impacto de la recesión en la gestión de los riesgos laborales en el Reino Unido. Nuestro esfuerzo ha ido encaminado a fomentar el diálogo entre cada una de las empresas y los reguladores en aquellas situaciones en que se preveían dificultades. Hemos tratado de convencer a las empresas de que mantener el nivel de exigencia y la inversión en la seguridad y la salud en el trabajo es beneficioso para la empresa porque ayuda a conservar a sus mejores empleados, incrementando así su capacidad y su potencial, y las protege de presiones y retos que, inevitablemente, acom-

pañan a una crisis económica. La reducción de la actividad económica ha contribuido a un descenso de las tasas de accidentes con lesiones, principalmente en el sector industrial y de la construcción.

6. La Prevención de Riesgos Laborales no es difícil. Las empresas más pequeñas deben averiguar a qué accidentes o enfermedades laborales pueden estar expuestos sus empleados y adoptar medidas prácticas que lo impidan. Existen muchos instrumentos y guías cuya finalidad es ayudar a las empresas en esta tarea. Nosotros, por ejemplo:

- Proporcionamos materiales sencillos y básicos para ayudar a las pequeñas y medianas empresas a gestionar mejor sus sistemas preventivos. Estos materiales ofrecen información y asesoramiento sobre la aplicación de medidas de control eficaces y adecuadas en el lugar de trabajo, como son las de evaluación del riesgo, el uso de personas competentes y la formación. Están disponibles en Internet y en forma de publicaciones impresas.

- Ponemos a su disposición 34 ejemplos de evaluaciones del riesgo, para una amplia variedad de tipos de trabajo y actividades, que ilustran las medidas y procedimientos que deben adoptar y seguir esas empresas. Una plantilla interactiva disponible en Internet les ayuda a registrar en un único documento la estructura de la empresa y las medidas para la Prevención de Riesgos Laborales. Pueden, además, hacer uso de servicios de orientación específica para la identificación de riesgos que necesiten un tratamiento más especializado.

- Ofrecemos asistencia e intervenciones personalizadas y a medida a las empresas de menor tamaño mediante el intercambio de información, una orientación específica y una mayor atención a las cuestiones que les afectan. ♦

PAOLO MORGADO DE CARVALHO *

«El fenómeno de la globalización es determinante para promover la cultura de la prevención a nivel internacional»

1. Algunos hechos relevantes en este campo pueden resumirse así: la celebración de cuatro acuerdos en el Consejo Económico (Comisión permanente para el diálogo social), en los que participan todos los interlocutores sociales, sobre la ejecución de las políticas públicas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en 1991, 1996, 2001 y 2008; el Libro Blanco de los Servicios de Prevención de las empresas, publicado en 1999, ofrece una reflexión y un cuadro de medidas para dotar al país de una red de profesionales de SST y de prestadores de servicios de SST; la aplicación de esas medidas, la promoción de medidas operativas para la formación y certificación de los profesionales y la autorización de los proveedores de servicios de SST; la definición de una estrategia nacional para la seguridad y salud en el trabajo, aprobada por la Resolución 59/2008, de 1 de abril; y la actualización del marco normativo de SST por la transposición del derecho comunitario europeo.
2. En realidad, hay una disminución progresiva de accidentes mortales en los últimos 10 años. Se han registrado 120 siniestros en 2008, frente a los 180 del año 2001. En cuanto a los accidentes menos graves, durante la década la disminución ha sido menor. La aplicación del derecho comunitario provoca que el enfoque sea similar entre ambos países, a pesar de que las diferencias culturales e institucionales se mantengan.
3. Nos parece que en España existe una mayor proximidad cultural en los planos legislativo y de las instituciones públicas.
4. El fenómeno de la globalización es determinante para promover la cultura de la prevención a nivel internacional, y en concreto para combatir las prácticas de *dumping* social. En este plano, el papel de la OIT es insustituible y la ratificación de las convenciones se convierte en una prioridad. La promoción de la cooperación con los países en vías de desarrollo en materia de políticas públicas de SST debería ser otro eje de acción.
5. Por un lado, la situación del mercado de trabajo hace a los trabajadores más vulnerables y nos predispone a aceptar incurrir en mayores riesgos para mantener el empleo. También puede comprobarse una tendencia a reducir los costes en el plano de factores que pueden incrementar los márgenes de riesgo (menor mantenimiento, mayor presión para realizar el trabajo con menos recursos y en menos tiempo, disminución de las estructuras organizativas de seguridad y salud, etc.).
6. Una intervención de la Inspección de Trabajo más basada en la autoridad técnica (mayor inversión en la formación de los inspectores) y en el asesoramiento a las pymes. También el suministro de información técnica gratuita, sencilla y práctica para resolver problemas reales. La ponderación de algunos desarrollos legales para adaptarlos a la realidad de las pymes. ♦



(*) Inspector General de la Autoridad para las Condiciones de Trabajo (ACT), Portugal.

«En Portugal ha habido una disminución progresiva de accidentes mortales en el trabajo en los últimos 10 años; en 2008 se registraron 120 siniestros, frente a los 180 del año 2001»

STEFAN ZIMMER *

«La Prevención de Riesgos Laborales se plantea en Alemania en el contexto amplio de un buen marco laboral»

1. En Alemania, la seguridad y la salud en el trabajo y los correspondientes sistemas de Prevención de Riesgos Laborales se plantean desde hace años en un contexto más amplio de establecimiento de condiciones dignas de trabajo y, en este espíritu, de un «buen marco laboral».

Ya en 2001 – también como contribución alemana a la Estrategia de Lisboa – se lanzó un programa para mejorar la calidad del trabajo, la «Iniciativa para la nueva calidad del trabajo». Consiste en una alianza de organizaciones e instituciones encargadas de dar forma al mundo del trabajo en Alemania y que consideran que es una tarea común de especial relevancia el fomento de una nueva calidad en lo laboral. Por ello el lema de la iniciativa es: «Actuar juntos, con responsabilidad individual». La iniciativa pretende afianzar en la sociedad un concepto novedoso, moderno e integral de seguridad y salud en el trabajo y promover su aplicación práctica en las empresas. Actualmente, este programa se centra en la gestión del cambio demográfico en el mundo laboral y la promoción de una cultura empresarial orientada al empleado.

En el año 2008, fieles a su cometido a la vista de un mundo laboral inmerso en una profunda transformación estructural, el Gobierno alemán, los Estados federales y las entidades de seguros laborales aunaron sus esfuerzos por primera vez para elaborar una estrategia conjunta para la Prevención de Riesgos Laborales en Alemania, cuyas líneas principales son: el desarrollo de objetivos comunes en materia preventiva; la consecución de

un consenso sobre las áreas de actuación prioritarias y las piezas clave de un programa de acción, así como su ejecución siguiendo principios uniformes; la evaluación de los objetivos en materia preventiva, las áreas de actuación y los programas de acción; la definición de un procedimiento coordinado en el campo de la prevención y la inspección entre servicios estatales y aseguradoras, y la producción de un cuerpo comprensible, diferenciado y coordinado de normas y disposiciones.

2. Creo que nuestras campañas de prevención indican dónde hemos centrado nuestra atención en estos últimos años; desde 2003 se realizan periódicamente campañas conjuntas de todas las entidades aseguradoras en el campo de los riesgos laborales. El objetivo general de estas campañas es reducir los accidentes y las enfermedades laborales.

Un ejemplo de ello es la campaña «Con buen pie», lanzada en 2003/2004 y orientada a los accidentes producidos por tropezos, resbalones y caídas. Gracias a una intensa campaña publicitaria y otras acciones se consiguió una reducción de casi el 26% de los accidentes producidos por estas causas.

En 2007/2008, el DGUV (Sistema Social de Accidentes Laborales) lanzó la campaña para prevención de trastornos en la piel con el eslogan «Los 2 m² más importantes de tu vida». La razón de esta campaña fueron las graves consecuencias económicas y sociales de las enfermedades dermatológicas. Aproximadamente 100 entidades, entre cajas de se-



(*) Director de Política Social Internacional de la Federación Alemana de las Cajas de Accidentes Laborales y Prevención.

guros laborales obligatorios y entidades de seguros médicos, se sumaron a la campaña. Los efectos de las medidas de prevención adoptadas en el trabajo y la campaña de prensa fueron valorados muy positivamente.

La actual campaña, que comenzó a principios de 2010, lleva por título «Combate el riesgo» y su finalidad es una reducción de las tasas de accidentes de tráfico y transporte en instalaciones de las propias empresas y en la red viaria pública. Y ya tenemos decidido el objetivo de la campaña 2013/14, «la prevención de enfermedades laborales musculoesqueléticas», como continuación de un historial de eficaces campañas preventivas.

3. Diría que la principal diferencia de nuestro sistema preventivo frente al de otros países se encuentra en su especial configuración: el sistema de Prevención de Riesgos Laborales alemán tiene sus orígenes en el siglo XIX, en la época de la Revolución Industrial y las reformas sociales del canciller prusiano Bismarck. Ha sido adaptado a los cambios económicos y políticos en diversas ocasiones, más recientemente a la regulación del Consejo Europeo. Todo lo relacionado con el sistema preventivo alemán es responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La peculiaridad más destacada es el lla-

«En Alemania se realizan desde 2003 campañas conjuntas en todas las entidades aseguradoras en el campo de los riesgos laborales, con el objetivo de reducir los accidentes y las enfermedades laborales»

mado «sistema dual», compuesto por un lado por la legislación federal en materia de prevención, y por otro, por las normas establecidas por las propias cajas de seguros obligatorios de accidentes laborales, también reflejado en la inspec-

ción de empresas por parte de los cuerpos de inspección estatal y federal y los servicios de inspección técnica de las cajas de seguros obligatorios. Estas cajas están estructuradas por sectores, por lo que tenemos entidades de seguros especializadas en la prevención de accidentes en la construcción, la industria, el transporte, la minería, el sector público, etc. Todas las cajas de accidentes laborales son entidades no lucrativas que prestan servicios de prevención, además de servicios de rehabilitación y seguros a sus empresas miembros. La afiliación de las empresas a estas entidades es obligatoria. ♦

JUAN CARLOS GARCÍA HERNÁNDEZ *

«Capacitación, estandarización y vigilancia son los tres puntos focales para lograr una verdadera cultura de la prevención»

1. Son dos los factores que han marcado la evolución de la prevención en México: la introducción de nuevas tecnologías enfocadas principalmente a la automatización de procesos y el perfeccionamiento de la legislación en la prevención en seguridad y salud en el trabajo. Sin olvidar otros factores que de igual forma aunque en menor medida han contribuido a esta evolución, como la inversión extranjera, la certificación de procesos, la economía nacional y la educación técnica especializada que se ha desarrollado en México en la última década. Junto a lo anterior, se han desarrollado políticas de fomento del autocumplimiento y autogestión de la normatividad laboral, se

ha vigilado ramas de la industria que anteriormente no se visitaban y se ha puesto énfasis en la capacitación de los inspectores federales del trabajo.

2. Con las citadas políticas efectuadas en los últimos años, México ha eliminado el retraso en el que se encontraba en cuanto a la Prevención de Riesgos Laborales. Sin embargo, aún existe cierta distancia en comparación a otros países más desarrollados, pero es importante recalcar los esfuerzos que actualmente se realizan para hacer que cada uno de los trabajadores de este país note realmente este cambio que se logra día a día. Hay una sorprendente semejanza en cuan-



(*) Jefe del Departamento de Control de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de México

to al sistema de Prevención de Riesgos Laborales español y el de México como tal, pero el punto principal de diferencia es el hecho de que en España existe una Ley de Prevención de Riesgos Laborales, mientras que en México no existe actualmente una reglamentación específica a ese nivel de jerarquía y de especialización. No obstante lo anterior, existen ordenamientos donde se encuentra plasmada, como el Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, la Ley Federal del Trabajo y las Normas Oficiales Mexicanas. Como segundo punto, en diversos países latinoamericanos y en España existe la representación de las mutuas, pero en México no está contemplada esta figura, lo cual marca una desventaja en la cobertura para la aplicación de la Prevención de Riesgos Laborales. Junto a lo anterior, existen otros puntos diferenciales, pero son más de forma que de fondo, lo cual indica un importante avance en cuanto a la materia en este país.

3. Definitivamente, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales ha sido un punto de inflexión en la evolución de la prevención en España, ya que se le ha dado una mayor y merecida importancia a esta materia, y sobre todo, se ha producido una rápida adaptación a esta evolución de la prevención por parte de las empresas. Como resultado de lo anterior, es notoria a la vista una importante cultura de la prevención no sólo por parte del Gobierno y las empresas, sino en los trabajadores, cuya observancia ha propiciado un éxito en la aplicación de esta Ley.
4. Creo que la capacitación, la estandarización y la vigilancia son los tres puntos focales para poder lograr una verdadera cultura de la prevención. La capacita-

«A diferencia de España, en México no existe una Ley de Prevención de Riesgos Laborales, aunque existen ordenamientos donde se encuentra plasmada»

ción no sólo a lo trabajadores, patrones y autoridad laboral, sino a la sociedad en general, conocer la prevención de riesgos desde el hogar y desde los niveles primarios de educación. Difundir y capacitar a los profesionales que se dedican o cuya labor esta asociada a la Prevención de Riesgos Laborales, siendo fundamental la participación de Gobiernos, universidades y entidades dedicadas a esta materia, como FUNDACIÓN MAPFRE, fomentando el intercambio de ideas y buenas prácticas. La estandarización en Prevención de Riesgos Laborales y el perfeccionamiento de los ordenamientos legales en la materia deben marcarse como prioridad para poder complementar con éxito una cultura de la prevención. Finalmente, la vigilancia de la ley o normativa laboral, no sólo como medio de guardia para certificar que se cumpla con los ordenamientos dispuestos, sino también como medio de control que permita conocer la eficacia de las políticas emitidas.

5. En el plano empresarial, la crisis ha ocasionado que las organizaciones le den mayor importancia a la reducción de los costos operativos, lo cual en muchos casos ha ocasionado la disminución de la inversión para la Prevención de Riesgos Laborales; en el mismo sentido, se han eliminado plazas en los centros de trabajo, por lo que se ha elevado la carga laboral de los trabajadores, disminuyen-

do la posibilidad de su participación en la prevención e incrementando la posibilidad de accidentes de trabajo.

En el sector gubernamental, los responsables de la vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo han visto afectado su presupuesto para esta labor, por lo que se ha reducido el nivel de cobertura y los programas de difusión de la prevención.

6. En primer lugar, la concienciación de la importancia de la prevención en todos los niveles de la empresa, comenzando desde los directivos y/o gerentes hasta los niveles operativos. Esta labor, realizada sobre aquellas personas responsables de las tomas de decisiones, es trascendental, ya que refleja el grado de importancia que se le conceda a la inversión de recursos humanos y económicos dirigidos a la prevención y a la cultura organizacional que derive en los demás miembros de la organización. En segundo lugar, y no menos importante, es llevar a cabo no sólo la capacitación a los niveles operativos, sino principalmente es dejar en el personal una verdadera cultura de la prevención, que derivará no sólo en un beneficio para la empresa y para su persona, sino en el bienestar de su familia y el medio que los rodea. Otra acción de suma importancia es el seguimiento, el cual no debe entenderse sólo como una investigación de accidentes, sino que debe implicar una revisión de la capacitación específica, diagnósticos de seguridad, estadísticas, productividad de los planes de prevención, los cuales no sólo deben incluir los éxitos o áreas de oportunidad en términos de porcentajes o índices de siniestralidad o incapacidad, sino que deberán reflejarse también en términos monetarios. ♦

4.3 Opinión

WILLIAM COCKBURN. Jefe de proyecto de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

«Las enfermedades profesionales precisan mayor atención en Europa»

La seguridad y la salud es uno de los problemas más acuciantes en los lugares de trabajo de Europa: cada 3 minutos y medio una persona muere en la UE por causas relacionadas con el trabajo. 167.000 mueren anualmente por causas atribuidas a accidentes o enfermedades laborales.

A menudo, frente a los accidentes de trabajo, mucho más visibles y fácilmente contables, las patologías que tienen su origen en el entorno laboral reciben menor atención mediática y política. El hecho de que sean menos tangibles, que sus efectos se manifiesten más a largo plazo y que en ocasiones se atribuyan más a hábitos personales que a causas laborales, convierte a las enfermedades profesionales en la hermana pobre de la prevención, y pocas veces se habla de ellas. Sin embargo, su incidencia es mayor que la de los accidentes.

En la UE de los 27 (con 225 millones de personas en edad activa y 205 millones de empleados), cada año mueren 167.000 personas por causas atribuidas a accidentes de trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo, de las cuales 159.000 muertes son por enfermedades y 7.460 por accidentes. De la cifra total, 74.000 muertes, es decir, más de un tercio del total de las víctimas, pue-

den atribuirse al trabajo con sustancias peligrosas.

La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo hace especial hincapié en que las enfermedades profesionales y todos los trastornos relacionados con el trabajo reciban la atención y la importancia que se merecen.

Es importante tener en cuenta que la inseguridad laboral también tiene un relevante coste económico: en Europa se pierden aproximadamente 550 millones de jornadas de trabajo cada año por problemas de salud y accidentes.

Como hemos dicho, la prevención es un asunto moral y ético, pero es también un asunto de productividad y de competitividad de las empresas. Unas condiciones de trabajo deficientes contribuyen al desempleo, al absentismo por enfermedad, a enfermedades a largo plazo y a jubilaciones anticipadas.

En la UE cada vez más las instituciones se toman en serio la Prevención de Riesgos Laborales y la seguridad y salud en el



trabajo de los ciudadanos. Por ello dedican numerosos esfuerzos a nivel político para regular, a través de directivas y otras normativas comunitarias, las condiciones de seguridad y salud laboral y numerosos riesgos específicos: ruido, sustancias peligrosas, amianto, vibraciones, manipulación manual de cargas, etc.

Estrategia 2007-2012

Precisamente, a nivel estratégico, la Estrategia Europea sobre Seguridad y Salud para el periodo 2007-2012, que lleva el título «Mejorar la calidad y la productividad en el trabajo», tiene como principal objetivo una reducción continua, duradera y homogénea de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

En la Estrategia se advierte que unas malas condiciones de trabajo pueden producir efectos a largo plazo y provocar enfermedades profesionales y problemas de salud que se detectan al cabo de un largo periodo, incluso después de

más de veinte años de exposición, como se ha visto en el caso del amianto. Por eso, la vigilancia de la salud de los trabajadores es uno de los principales instrumentos de prevención.

Pero mucho mejor que esperar a que los problemas de salud aparezcan, lo que en muchos casos resulta demasiado tarde para las víctimas y, en cualquier caso, siempre demasiado lejos de una auténtica «prevención», es anticiparse a ellos. La verdadera seguridad y salud en el trabajo no puede ser reactiva por defecto, sino todo lo contrario, aspirar a ser proactiva.

Observatorio Europeo de Riesgos

En este contexto, para ayudar a afrontar este reto, la Agencia creó hace unos años el Observatorio Europeo de Riesgos, para identificar los riesgos nuevos y emergentes. El Observatorio se plantea como una de las prioridades en sus programas



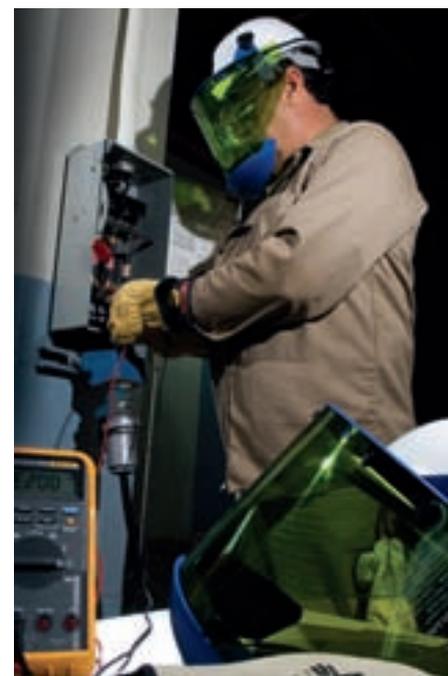
«Se pierden aproximadamente 550 millones de jornadas de trabajo cada año por problemas de salud y accidentes»



«Se analizan los posibles riesgos de las nanopartículas, cuya utilización en la industria es cada vez mayor y cuyos posibles efectos para la salud de los trabajadores se desconocen»

de trabajo la atención permanente a los cambios que se producen continuamente en los entornos laborales. Los cambios demográficos, al igual que los cambios en la organización del trabajo, los procesos y métodos de producción crean nuevos tipos de riesgos. Mantener un equilibrio con el rápido ritmo de cambio de nuestros lugares de trabajo es un reto clave para la Unión Europea.

Más allá de los riesgos evidentes, hay que estar alerta ante las nuevas modalidades de enfermedad laboral e identificar riesgos nuevos y emergentes. En este sentido, la Agencia ha publicado recientemente una revisión de la literatura científica sobre los posibles riesgos de las nanopartículas, cuya utilización en la industria es cada vez mayor y cuyos



posibles efectos para la salud de los trabajadores se desconocen.

A su vez, no se deben olvidar los riesgos ya conocidos, pero que calificamos de «emergentes» porque tenemos datos que sugieren que o bien están afectando a un número creciente de personas, o que el daño sufrido por los trabajadores es más severo de lo que creíamos. Por

ejemplo, los trastornos musculoesqueléticos o el estrés laboral: no son en absoluto temas novedosos, pero sí que nos preocupa su crecimiento, y cómo asegurarnos de que entre todos encontramos soluciones a estos problemas. En ambos casos, la anticipación es la auténtica prevención.

La función del Observatorio es también estimular el debate sobre riesgos nuevos y emergentes, y establecer buena comunicación entre los investigadores y los responsables europeos en la toma de decisiones sobre la salud laboral. Por ejemplo, se han publicado informes sobre los riesgos físicos, biológicos, químicos y psicosociales, y a continuación hemos reunido a los mejores investigadores europeos en cada tema con representantes de los agentes sociales, organizaciones internacionales como la OMS y la OIT, y representantes de las distintas direcciones generales de la Comisión Europea; por desgracia, a veces se olvida la estrecha relación que existe entre la salud laboral y otras áreas como salud pública, medio ambiente, educación, investigación, etc. También hacemos un esfuerzo en este campo para fomentar la reflexión y la actuación conjunta a nivel europeo y nacional.

Seguridad y salud laboral en tiempos de crisis

Según un sondeo de opinión llevado a cabo por la Agencia, 6 de cada 10 europeos prevén que la crisis económica mundial deteriorará las condiciones de trabajo, especialmente en lo que se refiere a la seguridad y la salud.

En periodos de crisis, es un hecho que la actividad económica sufre notables reducciones, lo que significa que se perderán un número importante de puestos de trabajo y, consecuentemente, podemos esperar menor número de accidentes. Pero, al mismo tiempo, los desempleados muestran peores con-

diciones de salud que las personas en activo.

Por otra parte, la carga de trabajo de la gente que mantiene su puesto durante la crisis aumentará, pues tendrán que asumir parte del trabajo afectado por los despidos. Hay suficientes estudios epidemiológicos que muestran que la mortalidad y la morbilidad de tales trabajadores, que están sujetos a mayor estrés laboral, son más altas que la media.

Todo esto significa que los problemas de salud para ambos, desempleados y empleados, deben ser un asunto prioritario durante la crisis.

La crisis financiera puede llevar a las compañías a ignorar o minimizar la importancia de la seguridad y la salud en el lugar de trabajo. Se corre el riesgo, incluso, de que las empresas se planteen recortar las inversiones en seguridad y salud en el trabajo.

«Cada año mueren en Europa 167.000 personas por causas atribuidas a accidentes de trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo»

Periodos de crisis económicas precedentes han mostrado que muchos de los trabajadores despedidos, en particular los que superaban los 55 años, nunca volvieron al trabajo y se convirtieron en incapacidades de larga duración o permanentes. Y es la población trabajadora (reducida a causa de los recortes) la que tiene que costear sus pensiones.

Nuestro reto como Agencia pasa por convencerles de que no tiene sentido economizar a corto plazo cuando el precio no es sino incrementar los problemas a largo plazo. ♦



Latinstock